



FEE DEL CONTADOR

DE LA NUEVA-ESPAÑA

DEL ORO E PLATA QUE PEDRO DE ALVARADO

FUNDIO E QUINTO EN ESTA NUEVA ESPAÑA.

Yo el secretario Rodrigo de Albornos Contador general en esta nueva España digo e doy fee que por los libros de su mag. de las fundiciones que en esta nueva España se an hecho parecen las partidas de oro e joyas e plata y otras cosas que D. Pedro de Alvarado e otras personas en su nonbre an fundido e quintado que son las siguientes.

Parece por una partida que en 31 de Julio de 1523 (98) años metio a fundir Pedro de Alvarado por si mil e seis cientos y treynta pesos y despues de fundidos pago quinto y derechos a su mag. pertenecientes..... 1630

Parece por otra partida aver metido el dicho Pedro de Alvarado en 5 de Agosto del dicho año tres mil e seis cientos y cinquenta pesos de oro de los quales despues de fundidos pago quinto e derechos a su mag.

(98) En el original está de letra la fecha de estas partidas, y sus números correlativos que salen al márgen, son romanos; pero para mayor claridad se usa de los comunes.

pertenecientes..... 3650

Parece por otra partida que en 17 de Agosto del dicho año metio a fundir Gaspar Arias por Pedro de Alvarado quatro cientos y veinte pesos de oro de que fundidos y marcados pago quinto y derechos a su mag... 420

Parece por otra partida que en 24 de Noviembre del dicho año Pedro de Alvarado metio a fundir dozientos e quarenta e cinco pesos de oro de que fundidos y marcados pago quinto e derechos a su mag..... 245

Parece por otra partida que en 4 de Agosto metio a fundir el dicho Pedro de Alvarado mil pesos de oro de que fundidos e marcados pago quinto e derechos a su mag 1000

Parece por otra partida que en 7 de Agosto metio a fundir el dicho Pedro de Alvarado quatro mil pesos de oro de que fundidos e marcados pago los derechos a su mag..... 4000

Parece por otra partida que en 4 de Agosto del dicho año Pedro de Alvarado metio por si a fundir mil e quinientos e cinquenta pesos de oro de que fundidos e marcados pago quinto e derechos a su mag..... 1550

Parece por otra partida que en 8 de Agosto de 524 años Juan de Alvarado por Pedro de Alvarado metio a fundir setecientos e ochenta pesos de que fundidos e marcados pago quinto e derechos a su mag..... 780

Parece por otra partida que en 10 de Octubre del dicho año de 524 Juan de Alvarado por Pedro de Alvarado metio a fundir dozientos y noventa y ocho pesos de los quales fundidos e marcados pago los derechos a su mag. pertenecientes..... 298

Parece por otra partida que en 10 de Octubre del dicho año Juan de Alvarado por Pedro de Alvarado metio a fundir quatrocientos pesos de los quales fundidos e marcados pago los derechos a su mag. pertenecientes..... 400

Parece por otra partida que en 13 de Febrero de 525 años Juan de Alvarado por Pedro de Alvarado metio a fundir quatro cientos e ochenta pesos de los quales fundidos e marcados pago los derechos a su

mag. pertenecientes..... 480

Parece por otra partida que en 18 de Febrero del dicho año el dicho Juan de Alvarado por Pedro de Alvarado metio a fundir trezientos e cinquenta e tres pesos de oro de los quales fundidos e marcados pago los derechos a su mag. pertenecientes..... 353

Parece por otra partida que en 6 de Setiembre del dicho año Jorge de Alvarado por Pedro de Alvarado saco fundidos mil e dozientos e treze pesos de oro (99) de los quales fundidos e marcados pago los derechos a su mag. pertenecientes..... 1311

Parece por otra partida que en 6 de Noviembre de 526 años Pedro de Alvarado por si metio a fundir mil e dozientos e treynta pesos de que fundidos e marcados pago quinto e derechos a su mag. pertenecientes.. 1330

El dicho dia metio a fundir en otra partida quatrocientos y sesenta pesos fundidos e marcados pago los derechos a su mag..... 460

Metio el dicho dia en otra partida trezientos e veynte pesos de que fundidos e marcados pago los derechos a su mag..... 320

Metio en el dicho dia en otra partida a fundir trezientos y treynta y ocho pesos de que fundidos e marcados pago los derechos a su mag..... 338

En el dicho dia parece por otra partida que metio a fundir el dicho Pedro de Alvarado por si dozientos e ochenta e cinco pesos de que fundidos e marcados pago los derechos a su mag. pertenecientes 285

Parece por otra partida que en 6 de Noviembre el dicho Pedro de Alvarado por si metio a fundir dozientos y noventa y ocho pesos de que fundidos e marcados pago los derechos a su mag. pertenecientes..... 298

Parece por otra partida que en el dicho dia el dicho metio a fundir mil e setecientos pesos de oro de que fundidos e marcados pago los derechos a su mag. pertenecientes..... 1700

(99) Esta cantidad, segun se ve, no es la misma que sale al margen; pero ese error, que tambien se repite en la partida siguiente, los tiene el original.

En el dicho dia metio en otra partida a fundir setecientos y diez pesos de que fundidos e marcados pago los derechos a su mag. pertenecientes..... 710

Parece por otra partida que en 9 de Novienbre Pedro de Alvarado por sy metio a fundir trecientos y cinquenta pesos de oro de que fundidos e marcados pago los derechos a su mag. pertenecientes..... 350

En este dicho dia parece por otra partida que el dicho Pedro de Alvarado por sy metio a fundir setecientos y noventa y cinco pesos de que fundidos e marcados pago los derechos a su mag. pertenecientes.... 795

En el dicho dia parece por otra partida que metio a fundir el dicho seyscientos y quinze pesos de que fundidos e marcados pago los derechos a su mag. pertenecientes..... 615

En el dicho dia 9 de Novienbre del dicho año parece por otra partida que metio a fundir el dicho Pedro de Alvarado mill e dozientos y veinte pesos de oro de que fundidos e marcados pago los derechos a su mag..... 1220

El dicho dia metio a fundir el dicho ochocientos y cinco pesos de oro de que fundidos pago los derechos a su mag. pertenecientes..... 805

El dicho dia quilato un tejuelo de oro que peso cinquenta y siete pesos de oro de que pago los derechos.. 57

En el dicho dia quilato e quinto en numero de setecientos y noventa pesos de oro en joyas de los quales pago el quinto a su mag..... 790

En 24 de Novienbre del dicho año quinto una jarrica de oro que peso veinte e tres pesos de que pago derechos a su mag..... 23

En el dicho dia quinto tres jarricas de oro que pesaron noventa y seis pesos de oro de que pago quinto e derechos a su mag..... 96

Parece por otra partida en el dicho dia registro una taza y una axicar de oro que pesaron ciento y quarenta y dos pesos de que pagaron quinto e derechos a su mag..... 142

En el dicho dia registro una jarrica de oro y una axicar y un salero y una copa con su sobre copa y otro

salero que peso todo trezientos e quarenta e ocho pesos de que pago quinto e derechos a su mag..... 348

Parece por otra partida que el dicho Pedro de Alvarado saco fundidos dos mill e ochocientos e treinta e nueve pesos de oro de los quales pago los derechos a su mag..... 2839

Parece por dos partidas que en 24 de Novienbre del dicho año metio a fundir trezientos y sesenta pesos de los quales despues de fundidos pago los derechos a su mag..... 360

Parece por otra partida que en 24 de Novienbre del dicho año el dicho Pedro de Alvarado registro e quinto dozientos e tres marcos e medio de plata en rrodelas de los quales pago el 203 4 quinto e derecho a su mag.....

Parece por quatro partidas que en 17 de Diciembre Alonso de Ojeda por Pedro de Alvarado registro e quinto dozientos y quarenta y un marcos de plata de que pago quinto e derechos a su mag..... 241

Parece por otra partida que en 10 de Diciembre de 528 años Alonso de Ojeda por Pedro de Alvarado metio a fundir ochocientos e noventa e syete pesos fundidos e marcados pago los derechos a su mag..... 897

Parece por otra partida que en 18 de Febrero de 529 años Alonso de Ojeda por Pedro de Alvarado metio a fundir ochocientos e treinta e cinco pesos de oro de que fundidos e marcados pago los derechos a su mag..... 835

Suma y montan las partidas suso dichas y parece aver metido a fundir por ellas el dicho Pedro Dalvarado y otras pesonas en su nonbre treynta y un mill y setecientos y treynta pesos. 31730

PLATA. Mas parece aver quintado por los dichos libros el dicho Pedro Dalvarado y otras personas en su nonbre quatrocientos y quarenta y quatro 444 4 marcos y quatro onzas de plata.

La qual dicha quenta fue sacada en la Cibdad de Thenus-
titan a 5 dias del mes de Jullio de 1529 años de los libros de
las fundiciones segund por las partidas parece por mandado
de los señores Presidente e Oydores que en esta nueva Espa-
ña residen por su magestad.

Rodrigo de Albornoz.

En lunes 5 dias del mes de Jullio de 1529 años antel señor
Nuño de Guzman Presidente suso dicho presento D. Pedro de
Alvarado esta fe e escriptura para sus descargos quanto al
cargo que se le da que no fundio oro e plata ni pago quinto a
su mag. dello testigos Juan Tirado e Antonio de Carvajal.

Gonsalo Peruyz

escrivano de sus magestades.

FIN.

FRAGMENTOS

DEL

PROCESO DE RESIDENCIA

INSTRUIDO CONTRA

NUÑO DE GUZMAN,

EN AVERIGUACION

DEL TORMENTO Y MUERTE QUE MANDÓ DAR

A CALTZONTZIN,

Rey de Mecheacan;

*Precedidos de una noticia historica de la vida
y hechos de aquel Conquistador.*

POR

Jose F. Ramirez.